Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2787**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KOSTAS PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" I.D. N° 316.421, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/16 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS", ID N° 316.421,* cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y aprobado por Resolución N° 2141 del 11 de octubre de 2016, y;

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.554/16 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"* y su Decreto Reglamentario.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 2.051/*03 "De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, mediante CDP N° 265/2016 del 18 de agosto de 2016, se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".

Que, por Memorando MCEO N° 01/16 del 15 de noviembre de 2016, el Comité Evaluador designado por Resolución N° 2141/16, remite el Informe de Comité de Evaluación que recomienda: ADJUDICAR el Llamado a Concurso de Ofertas N° 05/16 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS"*, ID N° 316.421, a la Empresa Kostas Viajes y Turismo S.R.L.

Que, por Dictamen UOC N° 065/16 del 12 de diciembre de 2016, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"Que, se verifica que conforme al PAC e ID N° 316.421, la contratación es plurianual se establece un monto total de Gs. 180.000.000.- correspondiendo para el Ejercicio Fiscal 2016, el monto de Gs. 30.000.000.- el cual se encuentra certificado conforme al CDP N° 314/2016 afectando al Objeto del Gasto 230 y "Pasajes y Viáticos" con fuente de financiamiento 30 "Recursos Propios, quedando el monto sobrante sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera de año 2017. Dicho PAC Había sido reprogramado luego de la anulación del CDP N° 265/2016, para la redistribución de los montos durante los ejercicios fiscales, reduciéndose la porción 2016 a Gs. 30.000.000. Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere. En ese sentido, se constata que se dio cumplimiento a lo establecido en los criterios de evaluación (IAO 31.2), se adoptaron los criterios de evaluación establecidos en la Ley, en especial los Arts. 60 y 61 del reglamento, no siendo necesarias las correcciones aritméticas a la oferta adjudicada. Por todo lo expuesto, y considerando que ha sido aclarada y justificada técnicamente la pertinencia de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe de Evaluación recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador: ADJUDICAR el llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 05/16 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS", ID N° 316.421, A LA EMPRESA KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) y por un monto máximo de Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones).*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2787**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KOSTAS PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" I.D. N° 316.421, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra- Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la firma KOSTAS PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS con RUC N° 80004240-9, el Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/16 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS", ID N° 316.421*, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por montos máximos y mínimos, siendo el mínimo del contrato Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) y el monto máximo del contrato Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 230 "Pasajes y Viáticos" Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad N° 314/2016 y PAC N° 316.421, afectando al Ejercicio Fiscal 2016, la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), quedando la diferencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra - Secretaria Ejecutiva